

PROGRAMA DOCENTIA

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DEL MODELO DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO

UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

Convocatoria
2021-2022

INFORME INICIAL (PROVISIONAL)¹ ☒ INFORME DEFINITIVO

¹ La agencia de evaluación remitirá el informe provisional de evaluación a la universidad, para que esta realice los comentarios que estime oportunos sobre el mismo, antes de que la Comisión de Evaluación emita el informe definitivo.

COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

Presidente/a: Eduardo García Jiménez. Universidad de Sevilla

Vocales: Cristina Guilarte Martín-Calero. Universidad de Valladolid
Miguel Santamaría Lancho. UNED
Clara Isabel Urbán Martín. Universidad Camilo José Cela

Secretario/a: Teresa Núñez Albarrán. Fundación madrimasd

Fecha de aprobación: 12 de diciembre de 2022



Fdo. Presidente/a de la Comisión de Evaluación

Introducción

La Universidad Carlos III de Madrid, en adelante UC3M, cuenta con un modelo de evaluación de la actividad docente que fue verificado por la Fundación madrimasd el 4 de mayo de 2019, en el marco del programa DOCENTIA. El protocolo del modelo DOCENTIA-uc3m actualizado es la versión 01 de octubre 2020.

De conformidad con lo establecido en el documento «Programa de apoyo para la evaluación de la actividad docente del profesorado. DOCENTIA», en su versión de 2021, una vez verificado un modelo, las universidades lo implantarán al menos durante dos años con carácter experimental y, apoyadas por las agencias de calidad, podrán introducir ajustes y mejoras. La UC3M, atendiendo a lo recogido en dicho documento, ha elaborado el III informe de seguimiento correspondiente a la convocatoria 2021-2022.

La Comisión de Seguimiento, nombrada por la Fundación madrimasd, ha revisado el Tercer Informe de seguimiento y sus anexos, así como la información publicada en la web del Programa de Evaluación de la Actividad Docente, en adelante DOCENTIA-uc3m. Este Informe recoge el resultado de dicha revisión.

El informe provisional elaborado por la Comisión no ha sido objeto de alegaciones por parte de la UC3M elevándose por ello a definitivo.

Mejoras y recomendaciones llevadas a cabo por la universidad

El Tercer Informe de Seguimiento del modelo DOCENTIA-uc3m recoge el modo en que la Universidad Carlos III de Madrid (UC3M) ha afrontado la incorporación de las mejoras necesarias y las recomendaciones realizadas por la Fundación, incluidas en el Informe de evaluación, de 27 de junio de 2022, correspondiente a la implantación de dicho modelo en la convocatoria 2021-2022. Además de las actuaciones orientadas a atender cada una de las mejoras y recomendaciones realizadas por la Fundación, cabe destacar el apoyo dado a los participantes en la convocatoria y las mejoras introducidas por la UC3M en la aplicación informática, la elaboración Guías de la aplicación DOCENTIA-uc3m destinadas a facilitar el uso de la aplicación informática entre sus diferentes usuarios y el diseño de los talleres de formación para los evaluadores.

La UC3M ha realizado un proceso de metaanálisis en el que ha identificado cinco áreas de mejora, relacionadas con la definición de los criterios y el baremo del modelo, las consecuencias de la evaluación, la percepción del modelo por parte del profesorado y la adaptación a los requisitos establecidos en la versión revisada del programa DOCENTIA. La aplicación de dichas mejoras está prevista para la convocatoria 2022-2023.

Valoración global de la implantación del modelo de la universidad y cumplimiento de los requerimientos del Programa DOCENTIA

El Tercer Informe de Seguimiento presentado por la Universidad se ha realizado con gran detalle y ha facilitado su valoración por parte de la Comisión; contiene una revisión y una reflexión muy adecuadas sobre la evaluación de la práctica docente.

Aunque algunos datos podrían haberse desagregado en mayor medida, cabe señalar que el informe -con sus anexos- aporta información y realiza valoraciones que permiten la revisión externa de la implantación del modelo DOCENTIA-uc3m.

Como se indicará con mayor detalle en los apartados que siguen, el modelo ha mejorado su implantación y resulta más satisfactorio para los diferentes agentes que en convocatorias anteriores. Los resultados en términos de cobertura, transparencia y sostenibilidad se corresponden con los objetivos que la UC3M se ha planteado en la evaluación de la actividad docente de su profesorado y son una fortaleza del modelo. Un aspecto que necesita una mejora necesaria es la discriminación entre las categorías que califican la calidad de la actividad docente; los valores obtenidos en las categorías Excelente y Notable indican un claro sesgo de los resultados hacia las valoraciones más positivas. De igual modo, sería necesario extender y profundizar en las consecuencias que se derivan de los resultados de la evaluación, aunque la UC3M ya ha realizado acciones que suponen una mejora respecto a las anteriores convocatorias. La UC3M ha realizado un esfuerzo por abordar la elaboración de un marco de desarrollo profesional docente, pero la propuesta presentada en el Anexo XII aún está lejos de recoger una definición de la naturaleza y los componentes de dicho marco. Algo similar ocurre con la definición de un modelo de excelencia docente, aspecto en el que se ha avanzado con mayor acierto pero que requiere un mayor grado de concreción a partir de la definición de los criterios recogidos en la propuesta (ver página 58). El modelo de excelencia docente debería cumplir con los objetivos recogidos en el documento de ANECA (p. 14) y contener los elementos recogidos en el Anexo I del documento de ANECA (P.58). Por ello, esta Comisión anima a los responsables del programa a profundizar en ambos elementos, que resultan muy relevantes para cumplir con los requisitos del programa DOCENTIA.

La evaluación de la actividad docente del profesorado se ha apoyado en las valoraciones y datos recogidos en el Informe del director de Departamento, los Informes de los responsables de Centro y sus colaboradores, las bases de datos de la UC3M y las encuestas de satisfacción de los estudiantes y el autoinforme. Merece destacar la tasa media de respuesta a las encuestas de satisfacción de los estudiantes a lo largo de los cuatro cursos académicos evaluados que ha sido de un 42%, según el Tercer Informe de seguimiento. Las Guías para la cumplimentación de informes y autoinformes destinadas a los profesores, responsables académicos y evaluadores, el fortalecimiento y mejora de la información de las bases institucionales, así como vídeos de los talleres de formación para estos agentes han contribuido a incrementar la fiabilidad del modelo lo que, entre otras causas, ha contribuido a reducir a más de la mitad el número de incidencias y reclamaciones y a aumentar la satisfacción con el modelo.

Respecto a la cobertura del modelo, en la convocatoria 2021-2022 se han evaluado un total de 174 profesores (de participación obligatoria por cohorte o voluntaria por interés en

adelantar la cohorte que corresponde por apellido) que, según el Tercer Informe de seguimiento, corresponde aproximadamente a un «18% de los profesores doctores a tiempo completo permanente y no permanente de la universidad, población susceptible de ser evaluada por el programa DOCENTIAuc3m» (p.24); sería conveniente desagregar los datos en función de la obligatoriedad o el interés de participar en la convocatoria. El análisis desagregado de dicha cobertura, que se recoge en dicho Informe, aporta datos absolutos de participación por centro (véase tabla 9), pero no por categorías de profesores (únicamente se diferencia entre permanentes y no permanentes); tampoco ofrece información sobre el total de profesorado de cada uno de los cuatro centros, lo que dificulta un análisis comparativo de participación en la convocatoria. En el documento que recoge la Metaevaluación del modelo se destaca la «alta cobertura del programa: las 3 convocatorias implantadas 61% de los profesores doctores a tiempo completo permanentes no permanentes de la universidad disponen de una evaluación de DOCENTIA-uc3m» (p. 39).

En la convocatoria 2021-2022 se han consolidado los cambios introducidos en la convocatoria anterior para incrementar la transparencia del proceso y de los resultados de la evaluación de la actividad docente del profesorado bajo el modelo DOCENTIA-uc3m. La página web de la Universidad es intuitiva y permite a los agentes implicados acceder a la información sobre el modelo y, a partir de una presentación, facilita un primer contacto con este. Está bien organizada en diferentes entradas que recogen la convocatoria, el modelo, las guías y matrices de evaluación, la comisión de evaluación, y otras informaciones complementarias sobre el programa DOCENTIA; como ya se comentó en el anterior informe de seguimiento realizado por la Fundación, la página web es una de las fortalezas de la aplicación del modelo. Las mejoras introducidas en la aplicación informática, la formación dirigida a completar la autoevaluación o los informes o la propia valoración de las solicitudes, junto a la reducción del tiempo que solicitantes y evaluadores emplean en el proceso de evaluación, así como la reducción del número de consultas, incidencias y reclamaciones realizadas han hecho más sostenible el modelo.

El Tercer Informe de Seguimiento recoge un estudio en profundidad sobre la capacidad discriminativa del modelo DOCENTIA-uc3m, que toma en consideración las tres dimensiones del modelo, la categoría profesional (permanente, no permanente) del profesorado, el centro, los umbrales revisados y la evolución de los resultados en las tres últimas convocatorias. Entre los datos aportados, cabe destacar por su claridad el gráfico 5 que muestra una relación directamente proporcional entre el nivel de calidad de la actividad docente y el porcentaje de profesores participantes: en el mayor nivel de calidad (Excelente, Notable) se encuentra un mayor porcentaje de profesores y viceversa; de hecho, las categorías Excelente o Notable suman el 84% del profesorado evaluado. En consecuencia, la principal conclusión que se deriva de la información aportada, que el propio Informe identifica, es la necesidad de revisar los umbrales asociados a las categorías (y subcategorías) contempladas en el modelo para mejorar de forma significativa la discriminación del modelo. Tanto la simulación realizada (véase Tabla 8) como el plan de mejora (que recoge un área de mejora destinada a revisar los umbrales de evaluación) están dirigidos a abordar esta cuestión, que ya fue objeto de una modificación necesaria (M2) en el anterior informe de seguimiento redactado por la Fundación. En atención a los resultados recogidos en el gráfico 4, sería recomendable que la UC3M analizara los resultados de la Facultad de Humanidades para determinar las

razones por las que dicho centro se desvía significativamente de las valoraciones de los demás centros.

El Tercer Informe de Seguimiento detalla algunas de las consecuencias derivadas de los resultados del modelo DOCENTIA-uc3m. En concreto, se recoge la incorporación de los resultados de la evaluación: en los «criterios de reparto de plazas para profesores permanentes y normativa para el acceso a plazas de profesor titular interino» (p. 26); la asignación de actividades formativas y movilidad; el envío de cartas al profesorado con valoraciones menos positivas y el envío de diplomas al profesorado con una valoración Excelente. Aunque estas actuaciones suponen un avance en la aplicación de las consecuencias previstas en el modelo DOCENTIA-uc3m, hay margen de mejora con relación a la participación del profesorado en las acciones formativas previstas. Como ya se indicaba en el anterior Informe de seguimiento de la Fundación, en el Tercer Informe de Seguimiento no se han podido identificar evidencias que permitan asegurar que el programa contribuya a la mejora de la calidad docente. Este último aspecto resulta esencial para poder medir el impacto real de los resultados de la evaluación en la mejora de la actividad docente del profesorado.

Los datos sobre la satisfacción con el modelo DOCENTIA-uc3m que se incluyen en el Tercer Informe de Seguimiento están bien segmentados y analizados. Proviene de la participación de los solicitantes, evaluadores y responsables y ayudantes de departamentos y centros, si bien no incluyen al alumnado ni al PAS como se recoge en el punto 11 del Protocolo del modelo. A partir de los datos aportados puede concluirse que, respecto a la convocatoria anterior, se ha incrementado la participación en las encuestas de todos los colectivos hasta alcanza un promedio del 85% que resulta claramente representativo. Cabe destacar positivamente que la satisfacción con el modelo ha experimentado un aumento en la valoración por todos los roles de todas las preguntas de la encuesta, que hacen referencia al proceso, el soporte, la aplicación, las guías y página web y el informe de evaluación. Todos los aspectos evaluados se sitúan en valores cercanos a 3,5 puntos sobre 5, con la excepción (entre los solicitantes) de la definición de los criterios de evaluación (3,2, sobre 5). También cabe destacar positivamente la reducción en el número de reclamaciones realizadas; el 13% de los solicitantes realiza alguna reclamación, si bien referida al informe provisional de evaluación y centrada en «el cálculo y la revisión de los informes de evaluación de los evaluadores pares en los criterios valorados con un 2 sobre 3».

El Tercer Informe de Seguimiento dedica un apartado específico (véase Anexo VIII) a la metaevaluación del modelo, en el que se describen las fuentes de información que la fundamentan, se analiza el comportamiento, el protocolo del modelo (sobre todo su capacidad de discriminación) y la convocatoria, y se identifican las áreas a destacar y mejorar. La metaevaluación está redactada con integridad académica y en sus aspectos fundamentales no se diferencia en lo esencial de la valoración externa que realiza esta Comisión, salvo en lo relativo al apartado e) Adecuación de las dimensiones y criterios de evaluación que esta Comisión entiende que es un área de mejora, por la influencia que su definición tiene sobre el baremo de evaluación, y no un mero aspecto a destacar.

Mejoras a incorporar necesariamente

M1. Continuar la implantación de las consecuencias previstas en el modelo DOCENTIA-uc3m relacionadas con la mejora de la calidad de la actividad docente.

M2. Aplicar las conclusiones extraídas en el tercer informe de seguimiento sobre la mejora de los criterios y el baremo de evaluación y comprobar su impacto real en el incremento de la capacidad de discriminación del modelo DOCENTIA-uc3m.

M3. A partir de las directrices recogidas en el Anexo XII, definir un modelo de excelencia docente conforme a los requerimientos de la versión del programa DOCENTIA aprobada en mayo de 2021.

M4. A partir de las directrices recogidas en el Anexo XII, elaborar un marco de desarrollo profesional docente del profesorado, conforme a los requerimientos de la versión del programa DOCENTIA aprobada en mayo de 2021.

Recomendaciones

Se recomienda:

R1. Desagregar los datos de cobertura por categorías de profesorado y dedicación (CU, TU, CD, PAD y otras figuras), así como informar del porcentaje que representa el profesor evaluable sobre el total de la Universidad, para facilitar el análisis de la participación y de los resultados de discriminación.

R2. Estudiar los resultados de la Facultad de Humanidades, en términos de cobertura y valoraciones para tratar de explicar las valoraciones de los solicitantes de este centro, respecto a los demás centros de la Universidad.

Conclusión

Esta Comisión alienta a continuar con la aplicación y mejora continua de su modelo de evaluación de la actividad docente, para poder someterse a un posterior proceso de certificación.